

DECRETO ALCALDICIO N° 1444
DECLARA DESIERTA LICITACION ADQUISICION
COMPUTADORES.
AUTORIZA ADQUIRIR COMPUTADORES A
TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 14 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1057 de fecha 25.06.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de 10 equipos computacionales, los cuales serán destinados a diferentes Departamentos del Municipio. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1241 de fecha 22.07.09 que Declara Desierta Licitación N° 3656-71-LE09 "Adquisición 10 Equipos Computacionales" ya que de los 7 oferentes que presentaron ofertas, ninguno cumple con los requerimientos estipulados en las bases técnicas y administrativas de la licitación. Autoriza licitación a través del portal Mercado Público, para "Adquisición de 10 Equipos Computacionales", los cuales serán destinados a diferentes Departamentos del Municipio. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 278 de fecha 13.08.09, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-77-LE09, de las cuales se aceptó 1 oferta, por un total de \$ 5.499.000 más iva, la cual no cumple con los requerimientos presupuestarios y técnicos especificados en las bases de la licitación. Solicita autorización para declarar desierta la licitación y autorización para adquirir los equipos computacionales a través de convenio Marco.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Pública N° 3656-77-LE09.

AUTORIZASE "Adquisición de 10 Equipos Computacionales", a través de Convenio Marco.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV/LVS

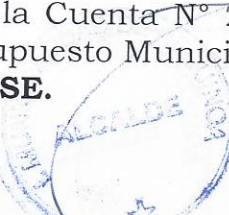
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE